



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. NURIA ESPARDO FERNANDEZ

FEDEATARIA

MINISTERIO DE LA MUJER Y

DESARROLLO SOCIAL

Reg. N° 110 Fecha 11.05.05

Resolución Ministerial

No. 290-2005-MIMDES

Lima, 10 MAYO 2005

Visto, la Carta de Donación de fecha 07 de enero de 2005, emitida por la entidad donante Secretariado Latinoamericano de la Compañía de Jesús, con sede en la ciudad de Madrid, España, a favor de la asociación Compañía de Jesús, Comunidad de la Inmaculada;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante Secretariado Latinoamericano de la Compañía de Jesús, con sede en la ciudad de Madrid, España, ha efectuado una donación consistente en dieciséis (16) bultos que contienen Supersafe "Standard" Rubber Tiles Color Rojo (Piso Sintético), con un peso aproximado de 11,120.000 kilogramos y un valor CIF de US\$ 13,750.00 (TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la asociación Compañía de Jesús, Comunidad de la Inmaculada, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. MOLU532489063;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro, Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 0104-2003/APCI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 023-4-0032200;

Que, la donación será para uso exclusivo en apoyo de las obras pastorales y sociales que realiza la asociación Compañía de Jesús, Comunidad de la Inmaculada;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social mediante Informe Técnico No. 028-2005-MIMDES-DGP, ha dado su opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución de Aprobación de Donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH, la Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES que aprueba la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI y la Resolución Ministerial No. 005-2005-MIMDES;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Dra. NURIA ESPARACH FERNANDEZ

SECRETARÍA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
Reg. N.º Fecha 11.05.05

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Secretariado Latinoamericano de la Compañía de Jesús, con sede en la ciudad de Madrid, España, consistente en dieciséis (16) bultos que contienen Supersafe "Standard" Rubber Tiles Color Rojo (Piso Sintético), con un peso aproximado de 11,120.000 kilogramos y un valor CIF de US\$ 13,750.00 (TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la asociación Compañía de Jesús, Comunidad de la Inmaculada.

Artículo 2.- La asociación Compañía de Jesús, Comunidad de la Inmaculada, deberá remitir a la Oficina de General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega – Recepción de los bienes donados a los beneficiarios, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

Firma original

.....
ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.
Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social

